

## RELEVANCIA HISTÓRICA DEL ASUNTO

Creemos de interés hacer hincapié sobre la importancia y trascendencia del contenido de la sentencia, tanto en su época, como posteriormente.

Respecto de la muralla, fue una obra colosal para los medios de la época, baste decir que el perímetro amurallado de Roa es de unos 1620 metros y 6 puertas, los muros tienen una altura de “seis tapias” más cimientos “*más antepecho y almenas*”. Esto supone que el grosor en la base era de unos 3 metros.

Todo se construyó, por los habitantes de Alfoz. Para hacernos una idea de la magnitud de la obra, valga como ejemplo Ávila, una ciudad principal de Castilla. Su muralla mide 2516 metros de longitud y cuenta con nueve puertas.

En cuanto a pastar las viñas, hoy, el propio Consejo Regulador, (*circular de 15-10-2014*) aconseja no pastarlas por los perjuicios que causan. Ya antes del siglo XIII los habitantes de la villa habían llegado a esa conclusión y, de hecho, la sentencia prohíbe pastar en los majuelos de la villa “*como siempre usaron*”.

La importancia del viñedo y del vino en la zona nos remonta a tiempo inmemorial. Se calcula que la superficie de viñedo previa a la filoxera en la demarcación actual de Ribera del Duero se cuantifica en unas 60.000 has. Hoy, Ribera del Duero dispone de unas 24.000 has. En cuanto a los lagares y bodegas, Casín Zapatero en su obra “*Bodegas y lagares de Roa*” hace un inventario de nada más y nada menos que de 238 bodegas y 155 lagares, casi todos intramuros. Considerando que la superficie en la que se asientan ronda los 135.000 m<sup>2</sup>, no hay otro lugar que supere tal densidad.

Las Ordenanzas Regulatoras de la Vendimia, que datan de 1295, son las más antiguas que se conocen de España y en Roa se han aplicado hasta 1856 (22 de septiembre), por lo que es una normativa aplicaba durante siete siglos diferentes (XIII-XIX ambos inclusive) lo que da idea de la validez e importancia de su contenido.

## SINOPSIS DE LA OBRA

Las Ordenanzas de Vendimia de 1295, es una ficción creada en base al hecho histórico de la sentencia dictada por D<sup>a</sup> Violante el 17 de marzo de 1295 en el monasterio de Valbuena.

La representación versa sobre un hecho muy relevante de la Historia de la Comunidad de Villa y Tierra o Alfoz de Roa. Ya en 2004, con motivo de ExpoRauda y de la mano de Juan Antonio Casín Zapatero, se publicó la copia del documento histórico que da pie a esta obra.

La trama se desarrolla en el monasterio de Santa María de Valbuena, hoy sede de la Fundación “Las Edades del Hombre”, muy cerca de aquí.

Las disposiciones reales que emanan del juicio son la consecuencia de este pleito que enfrenta a los vecinos de la villa con los de los pueblos y aldeas de su jurisdicción, los cuales, al no ser capaces de entenderse elevan el asunto a la corona para que lo resuelva.

## AGRADECIMIENTOS:

- ❖ Asociación Santa Águeda Amas de Casa de Roa.
- ❖ Excmo. Ayuntamiento de Roa.
- ❖ Consejo Regulador de la D.O. Ribera del Duero.
- ❖ Cofradía de la Vera Cruz.
- ❖ Asociación cultural La Olmera de Valcabado de Roa.
- ❖ Grupo de Danzas Rauda.
- ❖ Cadena Ser
- ❖ Valtoñar S.L.
- ❖ Zapatería Aurora.
- ❖ D. Sabiniano Antón Niño.
- ❖ D. Juan Antonio Casín Zapatero.



## REPARTO

ABAD GERVASIO: Ángel Manuel García  
REINA DOÑA VIOLANTE: Adriana Palomino  
HERALDO DE LA REINA: Antonio Sebastián  
CABALLERO DE SANTIAGO: Álvaro Portillo  
SECRETARIO D. DIEGO PÉREZ: Miguel Ignacio Cabornero  
DOMINUS VILLAE D. FADRIQUE CLAVERO: Jesús Chico  
MAGISTER DEL CONCEJO D. BERNARDO GARCÍA: Ismael Cristóbal

### PERSONEROS DE LOS LITIGANTES

PASCUAL PÉREZ: Fermín Tovar  
D. GONZALO, DE LA HORRA: Alberto Calvo  
ADÁN VÉLEZ: Alfonso Rioja  
IBANNES VELA, DE QUINTANA: Paulino Quintana.

### CONSEJEROS DE LA REINA

D. PEDRO PÉREZ DE GUZMÁN: Sabi Antón  
D. FRANCISCO RUIZ DE LARA: Jesús Encinas  
D. ABEL GARCÍA DE HARO: Francisco Calvo

### DAMAS DE LA REINA

D<sup>a</sup> ISABEL: Andrea Chis  
D<sup>a</sup> SOL: Tania Tiriac  
D<sup>a</sup> JIMENA: Marina Calleja

### VOCES DEL PUEBLO

Teresa Hornillos Héctor D. Rioja.  
Aurora Maté Ángel Manuel García

### NARRADORA:

Aurora Maté del Barrio

### ILUMINACIÓN Y SONIDO:

Fernando Berdón San Martín

### VESUARIO Y CONFECCIÓN:

Aurora Maté Vega del Val  
Gloria Sanz Alicia Porcel  
Montserrat García Ana Sastre  
Alegría López Teresa Hornillos  
Carmen Fernández Vega López  
Rosario San Miguel

### BLASONES Y ESTANDARTES:

Isabel Tudela Tamayo

### ARMERÍA

Héctor David Rioja

### MOBILIARIO Y TRANSPORTE

Ayuntamiento de Roa  
Bodega Valtoñar S.L.  
Begoña Ballesteros

### DECORADOS

Mamen Ruíz

### DOCUMENTAL

- Narrador: Jesús Encinas.
- Satur Rioja García
- Fotografía: Ángela García
- Asesor musical: Paul Dolan
- Montaje y dirección: Alfonso Rioja

### SELECCIÓN MUSICAL

Cántigas nº 357 (instrumental), nº 100 de Alfonso X "El Sabio" y Canto Gregoriano.

### BAILE DE LAS CÁNTIGAS

Grupo de Danzas Rauda

### DIRECTOR DE ESCENA

José Ignacio García

### AUTOR DEL TEXTO

Sátur Rioja

# REPRESENTACIÓN HISTÓRICA ORDENANZAS, 1295

DE VENDIMIA, PASTOREO  
Y CONSTRUCCIÓN DE  
LA MURALLA



AUDITORIO CENTRO CÍVICO  
"VILLA DE ROA"

ORGANIZA:  
ASOCIACIÓN JUAN MARTÍN "EL EMPECINADO"

PATROCINA:  
CONCEJALÍA DE CULTURA, DEPORTES Y CIUDADANÍA  
OFICINA DE TURISMO



AYUNTAMIENTO DE ROA